

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

34134 *Anuncio de la Resolución de 30 de septiembre de 2009 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación del Acuerdo Rectoral, de fecha 2 de julio de 2009, a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a don José Carlos Piñeiro Vázquez.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución, en el domicilio de su destinatario, sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre).

Expediente número: 106/09.

Se procede a comunicar el fallo del Acuerdo Rectoral, de fecha 2 de julio de 2009, por el que se inicia Procedimiento Sancionador Simplificado a Don José Carlos PIÑEIRO VÁZQUEZ, por la presunta comisión de una falta leve y se le concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente de su publicación, para que aporte por escrito las alegaciones que considere convenientes en su defensa. Al ser éste un Acuerdo de mero trámite, no cabe recurso administrativo alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Igualmente se informa que el Acuerdo Rectoral con su texto íntegro se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.- La Secretaria General. Ana M.^a Marcos del Cano.

ID: A090071540-1